



Convocatoria CO-005/2021
Ref: Circular No. 003-VA/C.O./2021

Con fundamento en los artículos 1°, 5° fracciones I, VI, 6°, 8° fracción VI, 10 fracción VIII, 13 fracción VIII, 14 fracción V, 23 y demás relativos del Decreto de Creación por el que se crea la Universidad del Istmo, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca el veinte de junio de dos mil dos y en relación con los artículos 1°, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo. En cumplimiento a la Directiva de Exámenes de definitividad de los profesores de las Universidades Estatales de Oaxaca, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Istmo el 27 de julio de 2020 en la que se acordó el procedimiento excepcional para realizar los concursos de oposición para obtener la definitividad mientras dure la contingencia sanitaria causada por el virus SARS CoV2, se emite la siguiente:

C o n v o c a t o r i a

Al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición abierto para obtener la definitividad de una plaza de **Profesor(a)-Investigador(a)** de tiempo completo en la categoría de asociado "C" en la Licenciatura en Derecho.

1. Requisitos:

1.1. Haber sido contratado como Profesor(a)-Investigador(a) por la Universidad del Istmo y estar por cumplir dos contratos continuos de seis meses cada uno e impartir –al menos– dos cursos por semestre en asignaturas afines a su especialidad profesional.

1.2. Poseer estudios, título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, Maestría y Doctorado en Derecho.

1.3. Experiencia profesional, afín a la materia del concurso de al menos un año en actividades docentes.

1.4. Experiencia en actividades de investigación.

1.5. Entregar a la Vice-Rectoría Académica, su solicitud para participar en el concurso de oposición convocado, acompañada de una copia del curriculum vitae y una copia de los documentos que avalen la formación académica y la experiencia profesional del concursante. La entrega de la solicitud y demás documentos deberá realizarse a más tardar a las **12:00 horas del día lunes 20 de septiembre de 2021**. Posteriormente a esta fecha y horario, no serán aceptadas otras solicitudes.



1.6. El concursante deberá entregar la copia de la solicitud y los documentos anexos al Presidente del Jurado a más tardar a las **12:00 horas del día lunes 20 de septiembre de 2021**. Posteriormente a esta fecha y horario, no serán aceptadas otras solicitudes.

2. Pruebas de evaluación académica

2.1. **Prueba didáctica** se desarrollará en forma presencial sobre un tema elegido por sorteo de la asignatura de Derecho Informático del Programa Oficial de la materia. El tema para la exposición será elegido el día **20 de septiembre de 2021 a las 18:00 horas**. La prueba didáctica durará 50 minutos y se realizará el **27 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas** en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Istmo del campus Ixtepec. **Por acuerdo del Consejo Académico de fecha 27 de julio de 2020, durante el periodo de contingencia sanitaria COVID-19, la prueba didáctica se realizará sin la presencia de alumnos(as) o invitados, y la intervención del concursante será evaluada por los miembros del Jurado, quienes deberán levantar un acta preliminar, debidamente firmada por todos los miembros del Jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación de la primera prueba del concurso de oposición, deberá contener los resultados de esta y en su caso sus observaciones.**

Además del solicitante y de los miembros del Jurado, podrá estar presente la persona designada por la Vice-Rectoría Académica para brindar cualquier apoyo que se requiera en el transcurso de la prueba y será la responsable de la videograbación de la prueba didáctica, la cual una vez concluida se deberá entregar a Vice-Rectoría Académica para agregarse al expediente del concursante.

2.2. **Examen oral** se desarrollará en forma presencial, el concursante deberá responder a las preguntas que le formule cada uno de los miembros del Jurado sobre el contenido del programa de la materia de Derecho Informático y se realizará ante el Jurado de la institución el día **27 de septiembre de 2021** inmediatamente al concluir la prueba didáctica en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Istmo del campus Ixtepec. **El examen oral será evaluado por los miembros del Jurado, quienes deberán levantar un acta preliminar, debidamente firmada por todos los miembros del Jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación de las primeras pruebas del concurso de oposición, deberá contener los resultados de estas y en su caso sus observaciones.**

Será responsabilidad del Presidente del Jurado, coordinar la sesión de preguntas y respuestas. El Presidente del Jurado deberá permitir que se realicen tantas rondas de preguntas como sean necesarias, hasta que cada uno de los miembros del Jurado, incluyendo él mismo, no tenga nada más que preguntarle al concursante. En las rondas de preguntas, la palabra deberá concedérsele al Secretario en primer



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

término, después al Vocal, y por último deberá intervenir el Presidente. En cada ronda, cada miembro del Jurado podrá hacer el número de preguntas que considere necesarias. No se establecerá un límite de tiempo para la realización del examen oral.

En la prueba didáctica y de examen oral **todos los participantes, deberán utilizar cubre boca y mantener la sana distancia.** En el momento de la práctica se proporcionará gel antibacterial, careta, así como todas aquellas medidas sanitarias que se recomiendan para evitar el riesgo de contagio de Covid-19.

2.3. Prueba escrita. Desarrollo por escrito de un tema de la materia de Derecho Informático. El tema será elegido por sorteo inmediatamente al término de la prueba oral en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares del campus Ixtepec. El Presidente del Jurado sorteará el tema de la prueba escrita. Es responsabilidad del concursante hacer la entrega del documento del tema desarrollado a cada uno de los miembros del Jurado a **más tardar el día 04 de octubre de 2021 a las 18:00 horas.** El documento se entregará de forma impresa y en formato digital a los integrantes del Jurado y a la Vice-Rectoría Académica se deberá enviar en archivo electrónico al correo vice_acad@sandunga.unistmo.edu.mx. Será responsabilidad del concursante verificar la recepción del documento íntegro, legible y visible con cada miembro del Jurado y Vice-Rectoría Académica.

2.3.1. El documento del tema a desarrollar, deberá ser un ensayo que contenga un componente significativo de análisis original por parte del concursante. El documento deberá ser escrito usando letras mayúsculas y minúsculas, claramente diferenciadas, sin errores mecanográficos, ortográficos ni de sintaxis. Deberá tener una extensión máxima de treinta cuartillas, interlineado de 1.5, tamaño de letra 12. Las notas deberán registrarse al pie de página. Deberá contener introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y demás requisitos y/o criterios que determine el Jurado.

3. Procedimientos, lugares y fechas del concurso.

El desarrollo del procedimiento de evaluación será como sigue:

3.1. La solicitud para participar en el concurso de oposición se deberá entregar a la Vice-Rectoría Académica y al Presidente del Jurado a más tardar a las **12:00 horas del día lunes 20 de septiembre de 2021.** Posteriormente a esta fecha y horario, no serán aceptadas otras solicitudes.

3.2. El sorteo del tema para la prueba didáctica será realizado en el cubículo del Presidente del Jurado a las **18:00 horas del día lunes 20 de septiembre de 2021.**

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de
Juchitán de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



3.3. Prueba didáctica. - Será pública, se desarrollará en forma presencial el **27 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas** en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Istmo del campus Ixtepec. Por acuerdo del Consejo Académico de fecha **27 de julio de 2020**, durante el periodo de contingencia sanitaria COVID-19, la prueba didáctica se realizará sin la presencia de alumnos(as) o invitados.

3.4. Prueba Oral. - Será privada y tendrá verificativo el **27 de septiembre de 2021**, inmediatamente al concluir la prueba didáctica en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Istmo del campus Ixtepec.

3.5. Prueba escrita. - El tema será elegido por sorteo inmediatamente al término de la prueba oral en el aula designada por la Sub-jefa del Departamento de Servicios Escolares del campus Ixtepec. El Presidente del Jurado sorteará el tema de la prueba escrita. Es responsabilidad del concursante hacer la entrega del documento del tema desarrollado a cada uno de los miembros del Jurado y a la Vice-rectoría Académica a más tardar el **04 de octubre de 2021 a las 18:00 horas**.

3.6. Entrega del acta de examen y el acta de recomendación del Jurado. - Deberá entregarse a más tardar el día **jueves 07 de octubre de 2021 a las 12:00 horas** en la oficina de la Vice-Rectoría Académica. La calificación podrá ser **únicamente APROBADO o NO APROBADO**. Asimismo, a la calificación de **APROBADO** deberá corresponder **únicamente** la recomendación de **APTO** para ocupar la plaza definitiva en la categoría para la cual se abrió el concurso, y a la calificación de **NO APROBADO** deberá corresponder **únicamente** la recomendación de **NO APTO** para ocupar la plaza definitiva en la categoría para la cual se abrió el concurso. Adicionalmente, deberá establecerse si se llegó a la determinación de la calificación **POR UNANIMIDAD** o **POR MAYORÍA**, y aún este segundo caso en que no haya habido consenso, el Acta deberá ser firmada por los tres miembros del Jurado. No deberá agregarse texto adicional alguno al Acta.

3.6.1. En caso de que la calificación haya sido reprobatoria por unanimidad, los tres miembros del Jurado deberán elaborar y firmar un documento en el que se expliquen las razones que llevaron al Jurado a reprobar al concursante. En caso de que la calificación haya sido reprobatoria por mayoría, los dos miembros del Jurado que hayan decidido una calificación reprobatoria deberán elaborar y firmar un documento en el que se expliquen las razones que los llevaron a reprobar al concursante. El miembro del Jurado que haya decidido una calificación aprobatoria, deberá elaborar y firmar un documento en el que explique las razones que lo llevaron a aprobar al concursante.

3.6.2. Será responsabilidad del Presidente del Jurado, entregar el original del Acta de Examen y el Acta de Recomendación, y en su caso, anexo a éstas, el o los documentos explicativos mencionados en el párrafo anterior a la Vice-Rectora



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

Académica, en su calidad de Presidenta de la Comisión del Personal Académico, el día **jueves 07 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.**

3.6.3. La recomendación del Jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará a la Comisión del Personal Académico, la cual considerará para la emisión de su dictamen los siguientes criterios de valoración: a. La formación académica y los grados académicos del concursante. b. La labor académica desempeñada. c. Los resultados de la prueba didáctica, oral y prueba escrita a que se refiere en el punto número 2 de esta convocatoria. Dicho dictamen será estudiado por el Consejo Académico de la Institución, para la decisión definitiva.

3.6.4. Bajo ninguna circunstancia y por ningún motivo, los miembros del Jurado deberán de comunicar el resultado del examen al concursante, quienes al momento de aceptar los nombramientos conferidos para ser parte del Jurado de evaluación, protestan un compromiso de confidencialidad, reconociendo que su actuar y sus recomendaciones o resultados serán estrictamente confidenciales y para uso exclusivo de la Universidad del Istmo. El no respetar esta norma de confidencialidad, constituye una falta grave en los términos establecidos por el Artículo 48 del Personal Académico de la Universidad del Istmo, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer el interesado(a) afectado(a).

3.6.5. La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

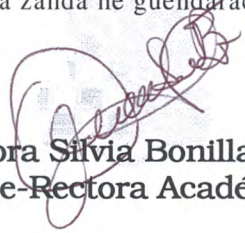
3.6.6. En caso de inconformidad con la decisión, el concursante podrá presentar, dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha en que haya sido notificado, un recurso de revisión ante el Consejo Académico, alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest

guiraa zanda ne guendaracala'dxi


Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice-Rectora Académica



**VICE-RECTORIA
ACADEMICA**

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de
Juchitán de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050